# HORNIDURA ETA EKIPAMENDUA
# ARTZINIEGAKO KULTUR ETXEARENTZAKO KONTRATAZIOA
**- BALDINTZA TEKNIKOEN PLEGUA-**

# CONTRATACION DE SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO PARA LA KULTUR ETXEA DE ARTZINIEGA.

**- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS –**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el suministro y equipamiento para la Kultur Etxea de Artziniega.

El objetivo de este expediente es poder equipar el edificio, que se adecue a las necesidades planteadas y conseguir que el edificio municipal sea cómodo y agradable tanto en lo que se refiere a los espacios que se generan como a los acabados y materiales.

Ayuntamiento de Artziniega – KULTUR ETXEA

LOTES:

Lote 1- MOBILIARIO

Lote 2- ASIENTOS

Lote 3 – ACCESORIOS VARIOS

## 2. PROPUESTA – CONCEPTO:

El proyecto de equipamiento tiene como premisa una distribución adecuada a las necesidades de los trabajadores y una intervención con un lenguaje arquitectónico contemporáneo adaptado al entorno.

El edificio se equipará en algunas de las estancias con elementos que se podrán utilizar en otros espacios, de ahí que tengamos los mismos sin uso, hasta poner en marcha la Kultur Etxea y ver su funcionamiento.

## 3. USOS POR PLANTAS

PLANTA BAJA

- Hall
- Biblioteca
- Espacio Multiusos

PLANTA 1º

- Sala Polivalente
- Espacio talleres varios
- Zona música y ensayos

PLANTA 2º

- Gazteleku
- Coworking

## 4. ALCANCE Y CARACTERISTICAS

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA – KULTUR ETXEA

### Lote 1 - MOBILIARIO

En términos generales pensamos en un equipamiento atractivo y ágil para cada uno de los espacios, huyendo del mobiliario estándar. Imprescindible que los acabados y materiales que intervengan convivan con el lenguaje arquitectónico del edificio.

### Lote 2 – ASIENTOS

Se necesita una silla de trabajo de uso intensivo con respaldo de malla transpirable y con posibilidad de elegir brazos o no por el uso de cada uno de los usuarios. Una pieza neutra en el conjunto del equipamiento.

Se necesita una colección de asientos verdaderamente transversal y funcionales que cruce el limite entre un espacio publico y uso domestico que puedan amueblar diferentes tipos de espacios con la misma familia de asientos, sillas de confidente, sillas con pala y bancada. Muy importante sea la gran variedad de acabados tanto de carcasas como de estructuras que junto al mobiliario del LOTE 1 aunque sea independientes acompañen al proyecto arquitectónico.

### Lote 3 – ACCESORIOS VARIOS

Es un lote con diferentes elementos para dar servicio a los usuarios incluidos los de los baños.

## 5. ANEXOS PLANOS - CROQUIS

## 6. ANEXOS MEDICIONES VALORADAS

LOTE 1 _ Mobiliario
LOTE 2 _ Asientos
LOTE 3 _ Accesorios varios

## 7. MEMORIA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar oferta por la totalidad de los artículos descritos para cada uno de los lotes, ya que se valorará en su conjunto.

Los licitadores deberán aportar con el fin de valorar el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas, memoria del proyecto en PDF (enlaces no válidos) todas las fichas técnicas, planos y descripciones necesarias para ello, así como fotografías que nos muestren el producto junto a un listado del producto ofertado indicando las descripciones técnicas aportadas.

Además, deberán aportar toda la información que consideren necesaria para la valoración técnica.

Todos los datos que certifiquen solvencia económica del licitador asi como certificados de gestión ISO 9001, ISO 14001 y cualquier otro no se presentara en el sobre técnico en el cual se valoraran los datos técnicos de la propuesta lo mismo que para la robustez y durabilidad se exige certificados de los fabricantes que cada uno de los productos vigentes, tecnalia, AIDIMA, Catas etc. siempre en euskera o castellano no siendo valorados en caso contrario.

De la misma manera tampoco se valorarán los certificdaos de gestión de los proveedores que participe en la propuesta.

Para facilitar la compresión el presupuesto deberá presentarse totalmente desglosado por si en un futuro se necesitase ampliar unidades ofertadas. Al adjudicatario se le podrá modificar su propuesta en mas menos 10% tanto en unidades a suministrar como eliminar partidas de la propuesta si fuera necesario.

## 8. CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS

El equipamiento que se ubicará en el edificio tiene que reunir las características indicadas en sus descripciones, atendiendo a los criterios que se valoran, ofreciendo una solución adaptada a las necesidades planteadas.

Se pretende dotar al conjunto del edificio de una unidad estética y funcional con los elementos descritos a pesar de que cada lote puede tener un futuro licitador, se pretende una buena coordinación entre ellos para conseguir el objetivo propuesto.

## 9. CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS A INCLUIR

La oferta deberá incluir todos los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos.

**Se deberá incluir**:

- Medición previa de la instalación para la comprobación de dimensiones finales después de obra y adecuación de elementos. Y revisión de las conexiones y preinstalaciones necesarias.

- Suministro, transporte, montaje, colocación y puesta en marcha de cada uno de los elementos y equipos.

- En los precios de cada unidad se incluirán todos los gastos generales, gastos de transporte, carga y descarga, pruebas y ensayos. Es decir todas las actividades necesarias hasta la recepción del suministro y puesta en marcha del equipamiento.

- En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje, se adoptarán las precauciones necesarias para no dañar el edificio durante el mismo, corriendo por cuenta del adjudicatario la reposición o reconstrucción de los elementos deteriorados.

**Documentación complementaria**

**Etiquetado.**

- Todos los productos deben entregarse debidamente identificados y etiquetados indicando en cada uno de ellos como mínimo: Articulo, enumeración e identificación del, marca/fabricante y modelo, referencia, ubicación según planos adjuntos y de replanteo, y en su caso, si requiere de instalación eléctrica.

**Coordinador de la instalación**

- El adjudicatario asignará a una persona responsable de la coordinación de la de cada uno de los equipos y elementos suministrados conforme a los planos y replanteados realizados. Su función será la de encargarse de la correcta recepción del material, coordinación de contingencias y modificados, traslado de cada equipo a su lugar de destino y correcto montaje / instalación, hasta dejar cada uno de ellos totalmente instalado, incluyendo de la gestión de los residuos generados por los embalajes y limpieza final.

  El adjudicatario está obligado a dar cuenta del personal que compone el equipo de trabajo indicando específicamente el responsable o interlocutor único del montaje, su titulación y medios de contacto

  La entrega deberá ir acompañado de un albarán que será firmado por la persona responsable.

  El horario de entrega del material se deberá consensuar previamente con el responsable del contrato

  Los artículos suministrados que no cumplen con las características y condiciones técnicas señaladas en el pliego de prescripciones técnicas serán sustituidos por el adjudicatario a la mayor brevedad y en todo caso en el plazo que se indique.

  En caso de detectarse anomalías en los materiales en el momento de la entrega causada por su mal almacenamiento, embalaje, transporte o montaje no se aceptará la entrega y se exigirá la restitución del producto defectuoso sin coste alguno.

## LOTE 1 _ MOBILIARIO

## 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (no fórmula) 49p**

**Las ofertas deberán obtener un mínimo de 24 puntos para que puedan considerarse válidas quedando excluidas de la licitación sino obtienen la puntuación.**

Los licitadores deberán presentar su oferta técnica adaptadas al cumplimiento de los requisitos de cada uno de los elementos que cumplen las características exigidas.

Se valorarán las mismas con la documentación aportada por cada uno de los licitadores, cada una de ellas deben justificar y documentar cada uno de los productos por sus propios medios aunque comparemos un mismo producto.

Las prescripciones técnicas que se marcan son requisitos obligatorios. Los licitadores podrán ofertar características técnicas diferentes siempre y cuando acrediten perfectamente que las propuestas son equivalentes técnicamente con las especificadas y lo justifique.

No se valorarán mejoran a las especificaciones ya que el estudio realziado con el cliente que marca las especificaciones a proponer.

Es de obligado cumplimiento la presentación de documentación grafica que avale las declaraciones del licitador para justificar que cada uno de los valores propuestos esté justificadas por parte del fabricante. En caso de no hacerlo no se valorará la propuesta.

**Diseño del proyecto y coherencia estética _ 25puntos**

Se valorará el diseño propuesto en lo relativo a la adecuación estética y funcional del espacio en su conjunto. Considerando la propuesta en base a los diseños, planos y documentación presentada, valorándose positivamente las posibles imágenes que nos ayuden a ver cada uno de los espacios y propongan la imagen de la futura instalación, incluyendo un abanico de acabos para poder realizar una buena elección.

**Calidad de los materiales _ 24puntos.**

Se valorarán la calidad técnica de los elementos ofertados considerando para ello las características técnicas de los materiales, la robustez y durabilidad de los mismos. Asi como los aspectos ergonomicos y funcionales.

Se deberá presentar una memoria técnica desarrollando el producto propuesto que constará de 4 apartados:

- **Características de Mesas y Mostradores _ 9puntos.**
- **Características de las estanterias, armarios _ 9puntos.**
- **Características de los elementos _ 6puntos.**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUCIO DE VALOR:**

**Memoria técnica exhaustiva que incluya:**

- Documentación gráfica junto a fichas técnicas que justifiquen los aspectos de los productos ofertados, catalogos del fabricante.

- Diseño propuesto del mobiliario incluyendo la distribución de espacios, planos, alzados, renders… que puedan ayudar a definir la oferta con gama cromática que defina la futura propuesta.

- Descripción de la oferta propuesta en el sobre técnico.

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 51p**

**Mejor precio ofertado hasta 35p**

**OPCIÓN FÓRMULA A**

La valoración se realizará otorgando la máxima puntuación a la mejor de las ofertas siempre que suponga, al menos, sobre las ofertas admintidas:

- Cuando exista un único licitador, una mejora de al menos en un 15% el tipo de licitación.
- Cuando existan dos licitadores, que una mejore al menos en un 15% a la otra.
- Cuando existan tres o más licitadores, una mejora de al menos en un 15% la media de las ofertas admitidas, calculada ésta excluyendo la mejor y la peor de ellas.

La puntuación del resto de ofertas se hará proporcionalmente, conforme a la fórmula matemática que se describe a continuación, hasta llegar a los cero puntos en el caso de que la oferta iguale el tipo de licitación.

$$P_n = P_{max} \times \frac{TL - V_n}{TL - V_{min}}$$

Donde,
$P_n$ es la puntuación obtenida por la oferta
$P_{max}$ es la puntuación máxima a asignar con el presente criterio.
TL es el tipo de licitación
$V_n$ es el valor para el presente criterio de la oferta a evaluar
$V_{min}$ es el valor más favorable para el Ayuntamiento entendido como la oferta teórica o real que mejore en los supuestos y porcentajes más arriba mencionados la media de las ofertas admitidas.

**Plazo de asistencia durante el periodo garantia hasta _ 8puntos**

Se presentara obligatoriamente el plan de trabajo y condiciones del servicio tecnico ademas de la descripción y organización de los trabajos ante cualquier indidencia así como las condiciones del servicio prestado.

Se establece en 9 dias laborables obteniendo 1 punto por cada dia, se reduce el mismo hasta un maximo de 8 puntos.

Se deberá indicar disponibilidad de stock de repuestos y garantía de continuidad de las mismas.

**Ampliación garantía hasta _ 4puntos**

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo exigido (2años), obtención de 1 punto por cada año de ampliación ofertado hasta un máximo de 4 puntos.

Se presentrara obligatoriamente carta de los fabricantes que justifiquen dicho plazo sin el cual no se valorara este aspecto.

**Reducción del plazo de ejecución hasta 4puntos**

El plazo de suministro se establece en 12 semanas obteniéndose 1 punto por cada semana a que se reduzca el plazo de ejecución establecido hasta un máximo de 4puntos.

**Se presentará obligatoriamente un cronograma justificativo adecuado a la planificación del suministro y colocación sin el cual no se valorará este aspecto. Incluyendo carta de cada uno de los fabricantes que justifiquen dicho plazo.**

## LOTE 2 ASIENTOS

## 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (no fórmula) 49puntos**

**Las ofertas deberán obtener un mínimo de 24 puntos para que puedan considerarse válidas quedando excluidas de la licitación sino obtienen la puntuación.**

Los licitadores deberán presentar su oferta técnica adaptadas al cumplimiento de los requisitos de cada uno de los elementos que cumplen las características exigidas.

Se valorarán las mismas con la documentación aportada por cada uno de los licitadores, cada una de ellas deben justificar y documentar cada uno de los productos por sus propios medios, aunque comparemos un mismo producto.

Las prescripciones técnicas que se marcan son requisitos obligatorios. Los licitadores podrán ofertar características técnicas diferentes siempre y cuando acrediten perfectamente que las propuestas son equivalentes técnicamente con las especificadas y lo justifique.

No se valorarán mejoras a las especificaciones ya que el estudio realizado con el cliente que marca las especificaciones a proponer.

Es de obligado cumplimiento la presentación de documentación grafica que avale las declaraciones del licitador para justificar que cada uno de los valores propuestos estén justificados por parte del fabricante. En caso de no hacerlo no se valorará la propuesta.

**Diseño del proyecto y coherencia estética _ 25puntos**

Se valorará el diseño propuesto en lo relativo a la adecuación estética y funcional del espacio en su conjunto. Considerando la propuesta en base a los diseños, planos y documentación presentada, valorándose positivamente las posibles imágenes que nos ayuden a ver cada uno de los espacios y propongan la imagen de la futura instalación, incluyendo un abanico de acabos para poder realizar una buena elección.

**Calidad de los materiales _ 24puntos**

Se valorarán la calidad técnica de los elementos ofertados considerando para ello las características técnicas de los materiales, la robustez y durabilidad de los mismos. Asi como los aspectos ergonomicos y funcionales.

Se valorara favorablemente que el conjunto de los asientos guarden coherencia en su diseño y a la mayor posibilidad pertenezcan a una misma familia.

Se deberá presentar una memoria técnica desarrollando el producto propuesto que constará de 4 apartados:

- **Características de las Sillas de trabajo _ 8 puntos.**
- **Características de las Sillas de confidente, pala, consulta, taburete_8 puntos.**

- **Caracteristicas de las butacas y sillones _ 8 puntos.**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUCIO DE VALOR:**

**Memoria técnica exhaustiva que incluya:**

- Documentación gráfica junto a fichas técnicas que justifiquen los aspectos de los productos ofertados/ Catalogos de fabricante.

- Diseño propuesto del mobiliario incluyendo la distribución de espacios, planos, alzados, renders… que puedan ayudar a definir la oferta con gama cromática que defina la futura propuesta.

- Descripción de la oferta propuesta en el sobre tecnico.

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS _ 51puntos.**

**Mejor precio ofertado hasta 35p**

**OPCIÓN FÓRMULA A**

La valoración se realizará otorgando la máxima puntuación a la mejor de las ofertas siempre que suponga, al menos, sobre las ofertas admintidas:

- Cuando exista un único licitador, una mejora de al menos en un 15% el tipo de licitación.
- Cuando existan dos licitadores, que una mejore al menos en un 15% a la otra.
- Cuando existan tres o más licitadores, una mejora de al menos en un 15% la media de las ofertas admitidas, calculada ésta excluyendo la mejor y la peor de ellas.

La puntuación del resto de ofertas se hará proporcionalmente, conforme a la fórmula matemática que se describe a continuación, hasta llegar a los cero puntos en el caso de que la oferta iguale el tipo de licitación.

$$P_n = P_{max} \times \frac{TL - V_n}{TL - V_{min}}$$

Donde,
$P_n$ es la puntuación obtenida por la oferta
$P_{max}$ es la puntuación máxima a asignar con el presente criterio.
TL es el tipo de licitación
$V_n$ es el valor para el presente criterio de la oferta a evaluar
$V_{min}$ es el valor más favorable para el Ayuntamiento entendido como la oferta teórica o real que mejore en los supuestos y porcentajes más arriba mencionados la media de las ofertas admitidas.

**Plazo de asistencia durante el periodo garantia hasta _ 8 puntos.**

Se presentara obligatoriamente el plan de trabajo y condiciones del servicio tecnico ademas de la descripción y organización de los trabajos ante cualquier indidencia así como las condiciones del servicio prestado.

Se establece 9 dias laborables obteniendo 1 punto por cada dia que se reduzca el mismo hasta un maximo de 8 puntos.

Se deberá indicar disponibilidad de stock de repuestos y garantía de continuidad de las mismas.

**Ampliación garantía hasta _ 4 puntos.**

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo exigido (2años), obtención de 1 punto por cada año de ampliación ofertado hasta un máximo de 4 puntos.

Se presentara obligatoriamente carta de los fabricantes que justifiquen dicho plazo sin el cual no se valorara este aspecto.

**Reducción del plazo de ejecución hasta _ 4puntos.**

El plazo de suministro se establece en 12 semanas obteniéndose 1 punto por cada semana a que se reduzca el plazo de ejecución establecido hasta un máximo de 4puntos.

**Se presentará obligatoriamente un cronograma justificativo adecuado a la planificación del suministro y colocación sin el cual no se valorará la propuesta de mejora del plazo. Incluyendo carta de cada uno de los fabricantes que justifiquen dicho plazo.**

## LOTE 3 _ ACCESORIOS VARIOS

## 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (no fórmula) 49p**

**Las ofertas deberán obtener un mínimo de 24 puntos para que puedan considerarse válidas quedando excluidas de la licitación sino obtienen la puntuación.**

Los licitadores deberán presentar su oferta técnica adaptadas al cumplimiento de los requisitos de cada uno de los elementos que cumplen las características exigidas.

Se valorarán las mismas con la documentación aportada por cada uno de los licitadores, cada una de ellas deben justificar y documentar cada uno de los productos por sus propios medios, aunque comparemos un mismo producto.

Las prescripciones técnicas que se marcan son requisitos obligatorios. Los licitadores podrán ofertar características técnicas diferentes siempre y cuando acrediten perfectamente que las propuestas son equivalentes técnicamente con las especificadas y lo justifique.

No se valorarán mejoras a las especificaciones ya que el estudio realizado con el cliente que marca las especificaciones a proponer.

Es de obligado cumplimiento la presentación de documentación grafica que avale las declaraciones del licitador para justificar que cada uno de los valores propuestos estén justificados por parte del fabricante. En caso de no hacerlo no se valorará la propuesta.

**Diseño del proyecto y coherencia estética _ 25puntos.**

Se valorará el diseño propuesto en lo relativo a la adecuación estética y funcional del espacio en su conjunto. Considerando la propuesta en base a los diseños.

Valorándose positivamente las posibles imágenes que nos ayuden a valorar. Incluyendo un abanico de acabados para poder realizar una buena elección.

**Calidad de los materiales _ 24puntos**

Aspectos ergonomicos y funcionales asi como caracteristicas tecnicas de los materiales, la robustez y durabilidad de los mismos.

Se deberá presentar una memoria técnica desarrollando el producto propuesto que constará de 2 apartados:

- **Características de accesorios varios _ 16 puntos.**
- **Caracteristicas accesorios baño _ 8 puntos.**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUCIO DE VALOR:**

**Memoria técnica exhaustiva que incluya:**

- Documentación gráfica junto a fichas técnicas que justifiquen los aspectos de los productos ofertados/ catalogos del fabricante.

- Diseño propuesto del mobiliario incluyendo la distribución de espacios, planos, alzados, renders… que puedan ayudar a definir la oferta con gama cromática que defina la futura propuesta.

- Descripción de la oferta propuesta en el sobre tecnico.

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 51p**

**Mejor precio ofertado hasta 35p**

**OPCIÓN FÓRMULA A**

La valoración se realizará otorgando la máxima puntuación a la mejor de las ofertas siempre que suponga, al menos, sobre las ofertas admintidas:

- Cuando exista un único licitador, una mejora de al menos en un 15% el tipo de licitación.
- Cuando existan dos licitadores, que una mejore al menos en un 15% a la otra.
- Cuando existan tres o más licitadores, una mejora de al menos en un 15% la media de las ofertas admitidas, calculada ésta excluyendo la mejor y la peor de ellas.

La puntuación del resto de ofertas se hará proporcionalmente, conforme a la fórmula matemática que se describe a continuación, hasta llegar a los cero puntos en el caso de que la oferta iguale el tipo de licitación.

$$P_n = P_{max} \times \frac{TL - V_n}{TL - V_{min}}$$

Donde,
$P_n$ es la puntuación obtenida por la oferta
$P_{max}$ es la puntuación máxima a asignar con el presente criterio.
TL es el tipo de licitación
$V_n$ es el valor para el presente criterio de la oferta a evaluar
$V_{min}$ es el valor más favorable para el Ayuntamiento entendido como la oferta teórica o real que mejore en los supuestos y porcentajes más arriba mencionados la media de las ofertas admitidas.

P: Ponderación valorada en el documento de licitación para este criterio
Oi: Importe de la oferta que se valora (IVA excluido)
Ob: Importe de la oferta más económica (IVA excluido)

**Plazo de asistencia durante el peridodo garantia hasta _ 8 puntos.**

Se presentara obligatoriamente el plan de trabajo y condiciones del servicio tecnico ademas de la descripción y organización de los trabajos ante cualquier indidencia así como las condiciones del servicio prestado.

Se establece 9 dias laborables obteniendo 1 punto por cada dia que se reduzca el mimos hasta un maximo de 8 puntos.

Se deberá indicar disponibilidad de stock de repuestos y garantía de continuidad de las mismas.

**Ampliación garantía hasta _ 4puntos**

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo exigido (2años), obtención de 1 punto por cada año de ampliación ofertado hasta un máximo de 4 puntos.

Se presentara obligatoriamente carta de los fabricantes que jsutifiquen dicho plazo sin el cual no se valorara este aspecto.

**Reducción del plazo de ejecución hasta _ 4puntos.**

El plazo de suministro se establece en 12 semanas obteniéndose 1 punto por cada semana a que se reduzca el plazo de ejecución establecido hasta un máximo de 4puntos.

**Se presentará obligatoriamente un cronograma justificativo adecuado a la planificación del suministro y colocación sin el cual no se valorará la propuesta de mejora del plazo. Incluyendo carta de cada uno de los fabricantes que justifiquen dicho plazo.**

## 11. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Las características del equipamiento, desde el punto de vista medioambiental, serán las siguientes:

- El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización, debiéndose indicar los elementos y materiales que se podrán reciclar. Los materiales de los que está compuesto el producto deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje.

- El embalaje debe estar fabricado con materiales reciclables (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material. Para la correcta valoración de este punto, se deberán indicar los porcentajes de materiales reciclados o reutilizados empleados en el embalaje. Todos y cada uno de los residuos generados se gestionarán conforme a la legislación ambiental en la materia.

- La empresa adjudicataria será responsable de la recogida y gestión adecuada de los residuos generados durante la instalación, comprometiéndose a una adecuada gestión final de los embalajes producidos en el suministro y colocación del mobiliario, indicando de modo expreso en la oferta la gestión que va a llevar a cabo, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los mismos.

- Con relación a la limpieza del producto, la limpieza ha de ser posible sin el uso de productos que contengan disolventes orgánicos.

## 12. SEGURIDAD Y SALUD

El Adjudicatario deberá de tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, según la vigente normativa sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

El Adjudicatario dotará a su personal de tantos equipos de protección individual y colectiva que sean necesarios, a fin de lograr la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad, debiendo observar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad de Higiene en el trabajo, así como los Servicios médicos necesarios.

## 13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega y en su caso montaje y/o instalación objeto del suministro no podrá exceder de un periodo máximo de 12 semanas desde la firma del contrato de adjudicación. Valorándose la reducción del mismo.

## 14. GARANTÍA

El ofertante deberá incluir una garantía por un mínimo de 2 años contra todo defecto de fabricación, instalación o configuración desde la firma del contrato de adjudicación. Valorándose la ampliación de la misma.

## 15. NORMATIVA A CUMPLIR

El equipamiento suministrado deberá cumplir como mínimo con la siguiente normativa:

- La legislación y normativa vigente en materia de Protección del Medio Ambiente

.- La ley sobre promoción de la accesibilidad, así como las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación

- Real Decreto 486/97 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

- La normativa vigente en materia de seguridad y salud y en particular será de cumplimiento la Ley 31/1995 y el RD 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995 de Protección de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

- Y demás disposiciones legales o normativa en vigor de obligado cumplimiento, así como las recomendaciones y normativas europeas reconocidas para este tipo de suministros (normativa de sistemas de gestión de la calidad, seguridad e higiene, ergonomía, medio ambiente; adecuación a las normativas de garantizar dimensiones, diseño, resistencia y seguridad).

## 16. DUDAS SOBRE EL EQUIPAMIENTO

Los licitadores podrán realizar consultas vía correo electrónico a idoia@bakanestudio.com (con copia a laiane@bakanestudio.com) para poder preparar mejor la futura propuesta, con una antelación mínima de 7 naturales previo al plazo de finalización de presentación de la oferta.